



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-0181983- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido efectuado por el Departamento de Administración y Tecnologías de Información por el cual solicita modificar el llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 557/2023 para la provisión de un (1) cargo de Profesor Auxiliar con asignación a la materia Evolución del Pensamiento Administrativo;

Y CONSIDERANDO:

Que inicialmente se tramitó la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Ayudante B DS;  
Que por Resolución HCD N° 689/2023, los cargos de Profesores/as Ayudantes B han sido transformados en cargos de Profesores/as Ayudantes A, a partir del 1° de noviembre de 2023;  
Que, por lo anterior, se solicita la modificación del llamado efectuado oportunamente en lo referido al cargo objeto de cobertura;  
Que se ratifican las nóminas de Profesores/as que integrarán el Jurado del Concurso y de Observadores Titulares y Suplentes en representación de Estudiantes, de acuerdo al Art. 2° de la Ordenanza N° 341;  
Que la Secretaría de Administración informa la disponibilidad presupuestaria;  
Que la misma cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;  
Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el día 19 de febrero del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Modificar el llamado a concurso dispuesto por Resolución HCD N° 557/2023, propuesto por el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, de manera tal de tramitar la cobertura de un (1) cargo de Profesor/a Ayudante A DS, ratificando la nómina de Profesores/as que integrarán el Jurado del Concurso y de Observadores Titulares y Suplentes en representación de Estudiantes, dispuestos oportunamente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE

CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO